

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 2 de mayo de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0046122

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta


Denominación del Signo: Café Panguéño

Clases y descripción de productos y/o servicios:

30: Bebidas a base de café; café; café molido; café tostado en granos; granos de café tostados; bebidas a base de café, preparadas; bebidas a base de café que contienen leche; bebidas compuestas principalmente de café; bebidas de café; bebidas de café, preparadas; bebidas heladas a base de café; bebidas heladas con una base de café; bolsas de filtro llenas de café para cafeteras de goteo; bolsas de filtro para café, llenas; bolsitas de filtro para café, llenas; café con leche; café en grano sin tostar; café en polvo en bolsas de filtro; café en polvo en bolsitas de filtro; café preparado; café preparado en forma líquida; café sin cafeína; café y sucedáneos del café; cápsulas de café llenas; cápsulas llenas de café; frutos de café procesados; infusión de cerezas de café; mezclas de café; monodosis de café llenas; preparaciones y bebidas a base de café; té de cascara [bebida a base de cáscaras de café].

35: Distribución de muestras de café con fines publicitarios y de marketing; servicios de tiendas minoristas en línea de café; servicios de venta al por menor de café; servicios de venta minorista en relación con café.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Blanca Edelina Tapia Lara

Vereda La Loma - Casa 16
LOS ANDES NARIÑO
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Blanca Edelina Tapia Lara, Vereda La Loma - Casa 16, LOS ANDES NARIÑO, COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.